

Hacia una comprensión cristiana de los estudiantes discapacitados

Por siglos las sociedades civilizadas de pueblos que se llamaban a sí mismos cristianos, trataban de ignorar a sus compatriotas con algún grado de incapacidad. Esto ocurrió a pesar de las claras palabras de Jesús quien dijo: “cuando hagas una fiesta invita a los pobres, a los mancos, a los cojos y a los ciegos” (Lucas 14:13). “Y el Rey les dirá, de cierto os digo que en cuanto lo hicisteis a estos mis hermanos más pequeños, a mí lo hicisteis” (Mateo 25:40). ¿Por qué tantos cristianos han pasado por alto estas orientaciones?

Hasta por lo menos el siglo diez y nueve, se expresaba muy poca preocupación por las personas ciegas, mudas o con alguna otra limitación física. La misma humillante palabra “handicap” se deriva de un término inglés que describe a aquellos que -muchas veces ciegos o lisiados- con un sombrero en la mano suplicaban por una limosna para vivir (hand=mano, cap=gorro); y llegaron a ser conocidos como *handicapped*. No fue sino hasta mediados del siglo veinte cuando algunos de los sistemas sociales mayores del mundo atendieron las necesidades de las personas con incapacidades. Al comienzo la ayuda fue muy poco más que una limosna. Gradualmente estas actitudes inhumanas comenzaron a cambiar y también el uso del idioma.

En los Estados Unidos la primera ley nacional que reconoció los derechos de las personas discapacitadas fue emitida en 1973 -Sección 504 de la Vocational



Rehabilitación Act. Por medio de esta declaración, el Congreso decretaba que tales personas tenían derechos constitucionales a iguales oportunidades como ciudadanos y que debían hacerse adaptaciones para asegurar esos derechos.

Dos años más tarde, en 1975, con la aprobación de la ley pública 94-142, el Congreso de los Estados Unidos estableció una provisión para estudiantes discapacitados. 15 años más tarde, en 1990, el Congreso lo reafirmó y cambió el nombre de la legislación a Acta de Educación de Personas Discapacitadas (sigla en inglés IDEA).

Otras naciones también han estado luchando y tornándose sensibles a las necesidades de las personas discapacitadas. Algunos países, especialmente los del norte de Europa, han dado pasos gigantescos. Noruega y Suecia han avanzado rápidamente proveyendo servicios y comodidades necesarias para personas imposibilitadas. El lenguaje es todavía un desafío. Desde Dinamarca viene la palabra que traduciríamos "normalización", que significa proveer un medio para las personas discapacitadas que les haga actuar de la manera más normal posible. El término más reciente originado en Norteamérica es "inclusión". Sin embargo, todavía en algunos países se usan términos como "defectuosos", para describir a las personas discapacitadas.

El problema educacional

Mientras el mundo lucha con la ética y el aspecto económico de la provisión de servicios para personas discapacitadas, los educadores luchan buscando la manera de proveer a sus necesidades educacionales. La solución adoptada o implementada más ampliamente ha sido llamada "educación especial". H.L. Mencken habría dicho "para todo problema, hay una solución simple, clara...e inapropiada". En muchos aspectos este ha sido el caso con la educación especial.

Irónicamente, mientras las agencias públicas de educación están rechazando los programas tradicionales de educación especial, en favor de un medio más inclusivo, formalizado, de educación para todos los estudiantes, los educadores cristianos siguen mirando al establecimiento de programas adicionales de educación especial.¹

La historia de la educación especial está marcada con la mejor de las intenciones, pero manchada con resultados muy desanimadores.² No hemos considerado con atención la base para alguna de

Hasta por lo menos el siglo diez y nueve, se mostraba muy poca preocupación por las personas ciegas, mudas o con alguna otra limitación física.

nuestras prácticas tradicionales. Como consecuencia, sin intentarlo, hemos contribuido a aumentar el problema que procurábamos aliviar. De hecho, la educación especial en sí misma se ha tornado en una insidiosa forma de discriminación.³

Los educadores cristianos deberían poner mucha atención en las razones por las cuales la educación especial no ha conseguido sus objetivos tan esperados. Debieran estar conscientes de los efectos sutiles y deshumanizantes de tales programas, comenzando con la definición de términos.

Definir educación especial

La mayoría de las discusiones actuales acerca de la educación de los niños discapacitados define educación especial en términos de la ley P.L. 94-142. Sin embargo, el lenguaje y las intenciones de la ley contrastan agudamente con su implementación. La definición de educación especial no ha cambiado en los 18 años de historia de esta legislación.

*El término educación especial "significa instrucción diseñada diferentemente, sin costo extra para los padres, con el propósito de atender las necesidades únicas de un niño discapacitado...."*⁴

Aparentemente este término nunca tuvo la intención de implicar un lugar, un programa, o un sistema de entrega de servicios -que son en realidad las interpretaciones más comunes. En la legislación estatal y federal la educación especial es definida consistentemente como "instrucción diseñada de manera especial". ¿Por qué ha evolucionado hacia algo tan diferente de lo que se intentó inicialmente? ¿Podemos aprender de este hecho mientras procuramos proveer educación cristiana a estudiantes discapacitados?

Al través de los años hemos permitido

que realidades socio-políticas definan educación especial por omisión. La educación especial se ha tornado en un fenómeno sociológico antes que una intervención en la instrucción.⁵ Si el concepto fue definido originalmente en la ley como un *tipo de instrucción*, ¿por qué es que los educadores hoy están tan reticentes a enfrentarlo como tal?

Cada persona necesita una educación que es especial -diseñada para atender sus necesidades específicas. Lamentablemente, hemos limitado la instrucción especializada para aquellos que son discapacitados, y entonces definimos *discapacitado* en una forma que atiende las necesidades de la sociedad, y no para aquellos en favor de quienes las leyes fueron escritas.

¿Quién es un discapacitado?

El mundo clasifica varias situaciones como discapacitación -dependiendo de qué es considerado "normal". La tendencia es definirla culturalmente y no de acuerdo a necesidades.

Etiquetar las cosas como "normal" o "anormal" es una invención humana designada a establecer maneras de pensar y conductas convencionales. En realidad, no imaginamos que una cosa normal pueda existir fuera de lo que en nuestro mundo consideramos que está en orden porque está a la altura de nuestro estándar.

Pero si nada puede ser definido como normal, entonces no existen los discapacitados. *¡Esto no puede ser!*, porque haría que nuestras definiciones inventadas no tuvieran significado. Posiblemente la solución sea cambiar nuestros convencionalismos o nuestras ideas de qué es normal y de lo que no lo es.

En los Estados Unidos se habla mucho de que se valora la diversidad -en ideas, en lenguaje, en características físicas, en religión y en muchas otras áreas. Pero al mismo tiempo nos seduce la idea de

La historia de la educación especial está adornada con las mejores intenciones, pero marcada con las cicatrices de resultados desanimadores.

diversidad comparativa cuando decimos, "mis ideas son mejores que las tuyas". Esta manera de pensar conduce al paradigma normativo por tanto tiempo amarrado a la profesión educativa. También es la razón fundamental por la que las escuelas cristianas prefieren educar estudiantes que son considerados tradicionalmente como "normales".

Los estudiantes discapacitados son vistos como anormales porque no entran dentro de las normas regulares de un test estandarizado. Por definición, algunos estudiantes deben aprobar y otros fracasar en estos tests. Debido a que usamos matemáticas -una ciencia exacta- para apoyar este proceso llegamos a pensar que este procedimiento de alguna manera está basado en verdades inmutables. Pero esto no es así. Un conjunto diferente de suposiciones produciría un agrupamiento diferente.

Una definición de discapacitación

Desafortunadamente, tendemos a substituir etiquetas de acuerdo a las necesidades de la gente. Esto nos hace focalizarnos en generalidades imprecisas en lugar de las necesidades específicas de cada individuo. Colocamos el calificativo

de *discapacitado* sobre aquellos que no pueden obtener los resultados establecidos en nuestras normas. Establecemos una categoría que disminuye nuestras expectativas acerca de lo que se puede alcanzar, y entonces los tratamos de acuerdo al patrón de esta actitud.

Por ejemplo, miremos a la habilidad de comunicación. La discapacitación, si es que queremos usar este término, es la incapacidad de poder comunicarse de manera efectiva. No se trata de ser mudo, discapacitado en el aprendizaje o emocionalmente perturbado. Una persona muda que

puede comunicarse de manera efectiva por medio de signos no tiene esta discapacitación; simplemente necesita usar señales con sus manos en lugar de sonidos. Una persona que aprende de manera diferente a otros todavía aprende. Lo que necesita es simplemente descubrir un modo por el que pueda aprender.

Las personas compensan estas diferencias en estilos de comunicación de diferentes maneras. Por lo tanto, una condición diagnosticada o categorizada no necesita ser discapacitación, por sí; si una persona puede lograr el resultado deseado eso será lo que determinará si existe o no una discapacitación. Por esta definición, una persona que por las normas tradicionales es considerado normal y sin embargo no puede comunicarse de manera clara, tiene una discapacitación. Los educadores deben recordar cuatro verdades:

- Cada persona es única.
- Cada persona tiene necesidades.
- Cada persona es "normal" en muchas áreas.
- Cada persona es "discapacitada" en diferentes formas.

La consecuencia para la educación sería entonces, no diagnosticar eligibilidad en términos de etiquetas que categorizan, sino

en determinar el grado en el cual una persona funciona con efectividad.

Algunos educadores han sugerido que la única diferencia real entre educación especial y las clases regulares es la proporción alumno/profesor, pero no hay nada intrínsecamente especial en la reducción del tamaño de la clase, aunque sea una relación de uno a uno. Una instrucción de rutina provista en una proporción de menos alumnos por profesor no es "especial", sino que simplemente más intensa. Todos los estudiantes ocasionalmente necesitan una proporción menor alumno/profesor -como durante las clases de conducción de vehículo, o lecciones de música y ayuda académica después de la hora de clases. Un alumno que no puede mantener el ritmo de progreso del resto de la clase no es necesariamente discapacitado, sino que puede simplemente necesitar un enfoque diferente de enseñanza. Un estudiante que requiere un tutor, no necesariamente necesita un programa especial, si este tutor puede usar los mismos métodos que usaría con un estudiante regular. Este alumno necesita simplemente instrucción a un paso más lento.

La clasificación en categorías

El problema mayor al tratar de definir las necesidades educacionales de los alumnos son las categorías utilizadas para agrupar a personas con discapacitación. Estas clasificaciones han provisto una manera conveniente de seleccionar a los que necesitan un servicio determinado. Es más fácil referirse a abstracciones generalizadas que focalizarse en una realidad específica. Por lo tanto, cuando aceptamos como un hecho las teorías en que las categorías se basan, también adoptamos una estructura determinada dentro de la cual construimos un sistema de entrega de servicios.

Existe una tendencia fuerte a "ser concretos" en las estructuras teóricas que creamos. La burocracia es el mecanismo que la sociedad ha desarrollado para implementar esta función. No queremos decir que todos los aspectos de la burocracia son malos, pero tienden a sufrir de lo que alguien llamó "endurecimiento de las categorías" en la cual la estructura se torna más importante que las personas a las cuales sirve.

Hargis⁶ ilustra esto por medio de la historia de Procrustes, quien, de acuerdo a la mitología griega provee hospedaje y alimento gratis para los viajeros cansados.

Todo lo posible ha sido hecho para la comodidad de los huéspedes. Pero el huésped tiene que cumplir una condición: tiene que caber en la cama. Si una persona es muy pequeña, Procrustes lo estira en un potro de tortura; si es muy alta, le corta pies y piernas. Todo aquel que cabe exactamente en el largo de la cama alaba la bondad de Procrustes y anima a los demás a pasar a gozar de su hospitalidad. Pero muchas personas murieron en esa casa, y nadie ha oído de sus experiencias. Para ellos, esta hospitalidad gratuita no era la apropiada.

Las categorías que procuran “incluir”, también “excluyen”. Es una gran tentación forzar a las personas a caber dentro de la categoría, en lugar de hacer de la categoría algo más flexible. Hemos construido la educación especial sobre la suposición de que somos capaces de definir con precisión la condición de incapacidad de los alumnos y entonces recetar los servicios específicos que esas condiciones necesitan. Ahora sabemos que esa suposición es falsa.

Permítanme demostrar la forma en que esta suposición nos ha seductoramente llevado por el camino equivocado. Todas las categorías de la educación especial pueden ser clasificadas como hechos o teorías. Con esta idea en mente, considere las categorías principales que usamos:

Ciego/incapacitado visual, sordo/incapacitado auditivo, y discapacitados físicos. Estas discapacitaciones físicas posiblemente son las más evidentes de todas las categorías. Aún estas formas menos severas tienen una clara base física para el diagnóstico, lo que requiere muy poca interpretación teórica.

Emocionalmente alterado. Es claro que esta categoría es una teoría. Se basa en varias subcondiciones hipotéticas que también son teóricas. La definición es ambigua y objeto de interpretaciones amplias. Un estudiante puede ser definido como emocionalmente perturbado por un equipo de evaluación de un sistema escolar pero no por otro.

Incapacitado para aprender. (IA) En los últimos 30 años y con muy poco desacuerdo, una gran cantidad de material escrito argumenta que esta categoría existe. La IA es una teoría utilizada para explicar ciertas conductas observadas, que a su vez, se correlacionan con bajo rendimiento⁷. Ciertamente existen los problemas de aprendizaje con base neurológica, pero la frecuencia en que ocurren es mínima y se presentan en formas fácilmente detectables.⁸


Mentalmente retardado (MR).

Este concepto siempre ha sido una teoría. Creemos que esta realmente existe porque las personas “profundamente” retardadas tienen mayor cantidad de anomalías físicas que las “normales”. En realidad, el síntoma físico es la realidad; la categoría es la teoría.

Cuando se da una etiqueta a las teorías y a las etiquetas se les da credencial, ocurre la siguiente progresión: Primero, existió la teoría del Retardo Mental. Luego existió la gente RM que necesitaba tratamiento especial. Había disponible

poco dinero, de modo que la teoría fue cambiada a una definición más restrictiva para reducir el número de personas elegibles para tratamiento. Sin embargo, todavía las necesidades existían, entonces se inventaron etiquetas adicionales, con los mismos resultados. Luego apareció el IA con la misma secuencia de eventos. Entonces apareció la dislexia, la disgrafía, y la discalculia. Cada vez, tratar los síntomas llegó a ser más importante que tratar sus causas. En años más recientes, hemos visto el surgimiento meteórico de una categoría llamada Attention Deficit Hyperactivity Disorder (Desorden de Hiperactividad por Déficit de Atención) o ADHD. Sin lugar a dudas las necesidades son reales, pero en lugar de atenderlas directamente, la sociedad crea más etiquetas.

Todas esas etiquetas definen a las personas en términos de conducta. A pesar de que ciertos tipos de conducta guardan correlación con el fracaso escolar, pueden tener una variedad de causas, incluyendo desarrollo normal y mala enseñanza. Por ejemplo, los chicos son naturalmente más activos que las niñas, de modo que podemos tentarnos a definir esa explosión de energía extra como ADHD y probar que existe



mirándola como conducta anormal. Por lo tanto esto justifica una nueva categoría de apoyo. También eso permite que los educadores racionalicen pensando que su alumno es anormal. Ese niño o niña no calza en la rutina o currículum escolar que fue establecido para alumnos “normales”.

Educación adecuada

Ya no necesitamos un título educativo separado para los alumnos con discapacidad. Las necesidades de tales alumnos se definen por sí mismas; y nuevamente, las palabras de la ley son útiles. Lo que se garantiza en las escuelas públicas americanas es una “educación libre y adecuada”. Pero ¿cómo describirla? En tal tipo de instrucción, las técnicas actuales son un menoscabo específico y exigen que los profesores consigan técnicas de enseñanza especial.

Con los discapacitados físicos más severos, es relativamente fácil definir “educación adecuada”. Por ejemplo, los alumnos con discapacidades ortopédicas necesitan soportes y sillas de rueda; para los alumnos ciegos o con mala visión es necesario entrenarlos en la lectura Braille, orientarlos, y mobilizarlos; los alumnos que son sordos o con problemas auditivos necesitan aparatos que les ayuden a

escuchar y práctica en métodos no verbales de comunicación.

Sin embargo, cuando la discapacidad es llamada emocional, mental o problema de aprendizaje, las necesidades son más difíciles de determinar. Ocurren en estas áreas una gran malversación de programas de educación especial. Algunos, y tal vez la mayoría de los alumnos que son atendidos bajo esta clasificación podrían ser más exactamente clasificados como fatalidades del currículum. Sus síntomas muchas veces son el resultado de la mala instrucción, y no de disfunción orgánica.⁹

El hecho de que un alumno parezca ajustarse a los requisitos de un cierto tipo de categoría de educación especial y ha aprobado el Plan Educacional Individualizado (IEP) no garantiza que va a recibir una educación apropiada. Las partes involucradas no siempre son conscientes de lo que va a funcionar en estos alumnos. Las investigaciones y la práctica educativa están repletas de ejemplos que producen efectos positivos, pero la mayor parte no se usan en las escuelas públicas, y tampoco en las escuelas cristianas donde uno esperaría que se usasen.

En la investigación de Sutton, Sutton, y Everett¹⁰ el único tipo de discapacidad atendido en las escuelas cristianas son aquellas del grupo teórico. Los alumnos con "genuina", es decir con discapacidad física, no reciben ninguna ayuda. Para las escuelas cristianas, clasificar a los alumnos por categorías les ha provisto de una excusa muy conveniente para descargarlos en el sistema escolar público. Cualquiera que tiene una discapacidad es elegible para recibir servicios a costa del gasto público.

La educación pública se está moviendo rápidamente hacia un concepto reformado sensorial de la educación que debe darse a los alumnos con discapacidad. Se trata de un programa que en sí mismo se preocupa por las necesidades de todos los alumnos, inclusive aquellos con discapacidad o necesidades especiales.¹¹ En este contexto las escuelas cristianas debieran atender este tema de la educación especial.

Financiamiento

¿Por qué será que las escuelas cristianas hacen discriminación contra los alumnos que tienen discapacidad o necesidades especiales?¹² La razón que generalmente se da es la falta de fondos. Pero, ¿cómo puede cualquier

El mayor problema al tratar de definir las necesidades educacionales de los alumnos son las categorías utilizadas para agrupar a las personas discapacitadas.

administrador o profesor de una escuela cristiana racionalizar de que no existen fondos para ofrecer educación adecuada a cierto tipo de alumnos?

La información que juntó Sutton et al.¹³ en cuanto a la extensa exclusión revela gráficamente que las escuelas cristianas de los Estados Unidos no están cumpliendo en vivir a la altura de un aspecto básico de su fe: "Por cuanto lo hicisteis a uno de estos mis hermanos pequeños, a mí lo hicisteis" (Mateo 25:45). No existe una excusa legítima para que una escuela basada sobre principios bíblicos evite su responsabilidad con todos los estudiantes.

Ha llegado el momento en que las escuelas cristianas encuentren la forma de educar a todos los niños de Dios, no sólo a aquellos que muestran suficiente promesa de acuerdo a algunos criterios. Las escuelas públicas están aprendiendo que una educación que es adecuada para todos los alumnos no cuesta más que la educación que discrimina y aísla a muchos. Ha llegado el momento en que las escuelas de iglesia se adhieran a los principios cristianos incluyendo en su servicio a todos los estudiantes; no porque esta sea la tendencia actual, sino porque eso es lo correcto.

✠

El Dr. James A. Tucker es profesor de psicología educacional y director del Centro de Evaluación y Aprendizaje de la Universidad Andrews en Berrien Springs, Michigan. El Dr. Tucker trabajó en el Departamento de Educación, en el Estado de Pennsylvania, como Director de la Oficina de Educación Especial.

REFERENCIAS

1. Joe P. Sutton, Connie J. Sutton y E. Gail Everett. "Special Education in Christian/Fundamentalist Schools: a Commitment to All Children?" *Journal of Research on Christian Education* 2:1 (Spring 1993), pp. 65-79; National Association of State Boards of Education (NASBE), "Special Education:

New Questions in the Era of Reform." *Issues in Brief* 11:6 (1991), pp. 1-16; *Winners All: A Call for Inclusive Schools* (Alexandria, Va.: NASB, 1992); Scott B. Sigmon, *Radical Analysis of Special Education* (New York: The Falmer Press, 1987); Thomas M. Skrtic, *Behind Special Education* (Denver: Love Publishing Co., 1991); Margaret C. Wang, Maynard C. Reynolds y Herbert J. Walberg, eds., *Special Education Research and Practice: Synthesis of Findings* (Oxford, England: Pergamon Press, 1990); James E. Ysseldyke, B. Algozzine y M.L. Thurlow, *Critical Issues in Special Education* (Boston: Houghton Mifflin Co., 1992).

2. Louis C. Danielson y G. Thomas Bellamy, "State Variation in Placement of Children With Handicaps in Segregated Environments," *Exceptional Children* 55:5 (Febrero 1989), pp. 448-455; G. V. Glass, "Effectiveness of Special Education," *Policies Studies Review* 2:1 (1983), pp. 65-78; Dorothy K. Lipsky y Alan Gartner, *Beyond Separate Education: Quality Education for All* (Baltimore: Paul H. Brookes Publishing Co., 1989); James A. Tucker, "Less Required Energy: A Response to Danielson and Bellamy," *Exceptional Children* 55:5 (Febrero 1989), pp.456-458.
3. Miriam K. Freedman, "The Elevator Theory of Special Education," *Education Week* (15 de febrero de 1995), p. 44; Lipsky y Alan Gartner, *Beyond Separate Education: Quality Education for All*; Jeannie Oakes, *Keeping Track: How Schools Structure Inequality* (New Haven, Conn.: Yale University Press, 1985); James A. Tucker, "Ethnic Proportions in Classes for the Learning Disabled: Issues in Nonbiased Assessment," *The Journal of Special Education* 14:1 (Spring 1980), pp. 93-105.
4. Section 140(a) (16). Individuals With Disabilities Education Act.
5. Gerald Coles, *The Learning Mystique* (New York: Pantheon Books, 1987); Skrtic, *Behind Special Education*.
6. Charles H. Hargis, *Teaching Low-Achieving and Disadvantaged Students* (Springfield, Ill.: Charles C. Thomas, Publisher, 1989), p.142.
7. Charles H. Hargis y Marge Terhaar-Yonkers, "Do Grades Cause Learning Disabilities?" *Holistic Education Review* 2:3 (1989), pp.14-18.
8. Coles; Sigmon.
9. Edward E. Gickling y Verlinda P. Thompson, "A Personal View of Curriculum-Based Assessment," *Exceptional Children* 52:3 (noviembre 1985), pp. 205-218.
10. Sutton, et al., *The Journal of Research on Christian Education* (1993).
11. NASBE, *Issues in Brief* (1991); NASBE, *Winners All: A Call for Inclusive Schools* (1992) NASDSE's *Commitment for the 90s* (Alexandria, Va.: National Association of State Directors of Special Education, 1992).
12. Sutton, et al., *Journal of Research on Christian Education*.
13. Idem.